se convenia absolvien
do e dando veneura
a su parte de la demon
da de la contrariedad
del agua de hazer u
cion pereos dichos
vuestro presidente
y oydores mandado
dar vista de la demanda
de la ciudad de
murcia para que
respondiesse lo que
le convinieses y su
pro en cuanto en su
nombre es necessario
hazer cion y en la
dicho que los otros
jueses de las partes con
trarias no ha lugar
tener prueba pues
viamos ser cuidados en
lo que avian dicho
y despues por que
hernando perez
padre de juan ortiz
hera por tiempo erida
do y ministro de la
obra de la ciudad que
nia por su eleccion y
nombramiento la
obra para ministro
navarro lozano